



## RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040009955

de 07-03-2024



"Por la cual se deroga la Resolución No. 20243040002555 del 29 de enero de 2024 y se dictan otras disposiciones"

### **EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el empleo de carrera administrativa TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12 (Empleo No. 12, Fase 3 – 2023), asignado al Despacho del Ministro – Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta central del Ministerio de Transporte, se encuentra en vacancia temporal; por lo cual, acorde con los lineamientos dispuestos en la Circular Interna del Ministerio de Transporte No. 20233400073623 del 17 de julio de 2023, el Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano, procedió a realizar la revisión y el estudio de las historias laborales, respecto de estudios y experiencia de los servidores públicos con derecho preferente en orden descendente a ser encargados de manera transitoria en referido empleo.

Que de conformidad con lo anterior, la Subdirección de Talento Humano, el 03 de octubre del 2023, remitió para conocimiento de los servidores públicos de carrera administrativa de esta cartera ministerial, la publicación de los empleos vacantes a proveer de manera transitoria en la Fase 3 de 2023.

Que, una vez de agotadas todas y cada una de las etapas establecidas en la Circular Interna contentiva de los lineamientos para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa vacantes, a través de la figura de encargo; el día 29 de enero de 2024, fue expedida la Resolución No. 20243040002555, "Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones", a través de la cual se encargó a la servidora pública MARGARITA MARFORIE RUEDA ZARATE, titular con derechos de carrera administrativa del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 20, en el empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12, asignado al Despacho del Ministro – Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta central del Ministerio de Transporte, acto administrativo publicado en la Movilnet, el día 02 de febrero de 2024.

Que a través de correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2024, la servidora pública MARGARITA MARFORIE RUEDA ZARATE, efectuó manifestación expresa de no aceptación del encargo, en los siguientes términos: "(...) De manera atenta, manifiesto que no estoy interesada en continuar en el proceso de encargo para el empleo de Técnico Administrativo código 3124 grado 12 en el citado grupo. (...)" (NFT)

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto No. 648 de 2017, dispone que, la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando: "(...) 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente título: (...)".

Que acorde con lo expuesto y en consideración a la manifestación de la servidora pública MARGARITA MARFORIE RUEDA ZARATE, de no estar interesada en



# **RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040009955**

de 07-03-2024



"Por la cual se deroga la Resolución No. 20243040002555 del 29 de enero de 2024 y se dictan otras disposiciones"

continuar en el proceso de encargo, se hace necesario conforme a la ley, (i) Proceder con la derogatoria del encargo, efectuado a través de Resolución No. 20243040002555 del 29 de enero de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. – Derogar, la Resolución No. 20243040002555 del 29 de enero de 2024, por medio de la cual se efectuó el encargo en el empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12, asignado al Despacho del Ministro – Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta central del Ministerio de Transporte, a la servidora MARGARITA MARFORIE RUEDA ZARATE, identificada con C.C. No. 63.488.697, titular con derechos de carrera administrativa del empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 20, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – Remitir**, la presente Resolución al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, para que adelanten todos los trámites relacionados con la provisión del empleo No. 12 de la fase 3 de 2023, según las disposiciones legales vigentes y la Circular Interna del Ministerio de Transporte No. 20233400073623 del 17 julio de 2023, vigente y aplicable para este proceso.

**ARTÍCULO TERCERO.** —**Publicar**, el presente acto administrativo en la página web y Movilnet de este Ministerio.

ARTÍCULO CUARTO. – Comunicar, el presente acto administrativo a la servidora pública MARGARITA MARFORIE RUEDA ZARATE al correo electrónico mrueda@mintransporte.gov.co, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO.** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 20243040002555 del 29 de enero de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA

Ministro de Transporte

Aprobó:	Diana Carolina Guarin Cortés	Asesora Despacho Ministro.	100
Reviso:	Karoli Garcia Vargas	Secretaria General,	- <del>17</del>
	Karent Eliana Gutiérrez Varon	Contratista Secretaria General	0.0
	Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora del Talento Humano	NO
	Alexandra Parrado Barreto	Asesora Subdirección del Talento Humano.	$\perp$ 'O'
	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	1
Provectó:	Paula Natalia Castellanos Sierra	Contratista Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	105